

### **XIII SEMINARIO INTERNACIONAL DE LA RED ESTRADO**

**“Dos décadas de estudios sobre trabajo docente: existir, resistir y construir nuevos horizontes”**

**La Plata-Argentina 20, 21 y 22 de septiembre de 2023**

#### **LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS DE LAS Y LOS ESTUDIANTES MIGRANTES EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS PÚBLICAS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Autora: Silvina Chali. Dirección de Ámbitos de Desarrollo de la Educación. Subsecretaría de Educación. Dirección General de Cultura y Educación. [silvina.chali@gmail.com](mailto:silvina.chali@gmail.com)

“Desde del inicio de mi trabajo como maestro, yo advertí que si no sentía la vida cotidiana de los niños y si ellos no podían reflejarla a través de sus trabajos escolares, los conocimientos que adquirieran no tendrían ningún sentido para sus vidas.” Maestro Luis Fortunato Iglesias... un maestro rural bonaerense.

#### **Resumen**

Desde la sanción de la Ley de Educación Nacional 26.206 (LEN), la política educativa nacional busca, entre otras finalidades construir una identidad nacional abierta y respetuosa de la diversidad cultural en el marco del fortalecimiento de una perspectiva regional latinoamericana.

En este mismo sentido la Ley 13.688 de la Provincia de Buenos Aires en su artículo 44 establece que la Educación Intercultural es la modalidad responsable de impulsar una perspectiva pedagógica intercultural en articulación común, complementándola, enriqueciéndola, resaltando y destacando aquellos derechos, contenidos y prácticas que distinguen los procesos interculturales como atributos positivos de nuestra sociedad, así como las relaciones que se establecen entre ellos, tanto temporal como permanentemente.

En cada escuela y en cada aula, la experiencia educativa se desarrolla en la diversidad, la desigualdad y la diferencia.

Hablar de migración en la escuela es hablar de la historia del país, pero también de la biografía de las y los estudiantes que concurren a ellas y de sus familias, de la homogeneización de las diferencias, en el silenciamiento de tantas voces y acentos

diversos; pero también en los esfuerzos más contemporáneos por recuperar y poner en valor historias y trayectorias distintas.

Es evidente que la presencia de una proporción significativa de estudiantes migrantes interpela al sistema en sus contenidos y sentidos más tradicionales.

Trayectorias Educativas – Migrantes - Discriminación

### **Desarrollo**

Se trata de un trabajo que problematiza las relaciones entre discriminación, escuela y diversidad. Se propone indagar sobre lo que pasa en las escuelas a partir de la sanción de la obligatoriedad de la educación secundaria y los conflictos que se producen al interior de las instituciones o sea con lo que realmente sucede en el espacio escolar con el ingreso de las poblaciones históricamente discriminadas.

La discriminación por cuestiones raciales (fundadas en argumentos biológicos) ha estado presente históricamente en la cultura argentina, siendo los sujetos más estigmatizados aquellos que provenían de regiones europeas pobres (Italia, España, etc.) o bien de países limítrofes (Bolivia, Paraguay, Perú, Chile)

A todos se les endilga la suciedad, la enfermedad, la vagancia, la delincuencia, el carácter antisocial las conductas anticívicas.

La vigencia que cobró la cuestión migratoria a fines de los 90 está en relación con el discurso de ciertos actores políticos y sociales que intentaron explicar mediante su recurso, las dificultades que enfrentaba el Estado en lo concerniente a la escasez y malfuncionamiento de hospitales y escuelas y las altas tasas de desempleo.

El migrante es percibido como un saqueador de la seguridad social y como el culpable del progresivo empobrecimiento de la clase trabajadora argentina.

En un plano general nos basamos en los aportes teóricos sobre estigma realizado por Goffman (2004) , los aportes realizados por Margulis y Urresti en lo referido a la constitución singular de la subjetividad que funcionan como indicadores de la procedencia social y la historia de las personas y las marcan frente a la mirada de aquellos otros con los que interactúan y a los estudios realizados por Wacquant sobre las maneras diferentes en que el discurso dominante racializa a la población villera y los mecanismos discursivos y prácticos que operan para unir la sanción penal y la

supervisión del Estado de bienestar en un solo aparato para la captura cultural y el control penal de las poblaciones marginales.

En relación al abordaje sobre la identidad, consideramos central el trabajo de Stuart Hall (1996) sobre el esfuerzo de pensar la cuestión de la distintividad de la lógica dentro de la cual pensar el cuerpo racializado y etnicizado se constituye de manera discursiva, por medio del ideal normativo regulatorio de un “eurocentrismo compulsivo”, de Bahba (1996) cuando dice que la singularidad de la presencia parcial y hasta metonímica de las culturas radica en la articulación de las divisiones sociales y desarrollos desiguales que perturban el autorreconocimiento de la cultura nacional, sus horizontes unidos de territorio y tradición y Díaz Polanco (2006), en cuanto a que la diversidad cultural y étnica ha sido una constante, prácticamente desde que podemos discernir la conformación de los primeros conglomerados que merecen el nombre de sociedades humanas.

En cuanto a investigaciones sobre las respuestas históricas que ha dado a la diversidad el sistema educativo, nos basaremos en los estudios de Pineau sobre el establecimiento de una estética moderna en los orígenes del Sistema Educativo Argentino (2014), en el estudio de Sofía Thisted sobre las construcciones estéticas de la infancia escolarizada (2014) y los aportes de Adriana Puiggrós en su recorrido por la historia de la educación argentina desde la conquista hasta el presente.

Respecto a las respuestas institucionales sobre las diferentes representaciones de y sobre los otros y cómo cada sujeto y cada institución crea la imagen de esos otros con los que debe compartir espacios y momentos no podemos dejar de mencionar el trabajo de Neufeld y su investigación sobre los usos de la diversidad sociocultural en la escuela (1999) en donde presenta la escuela como un lugar que alude a variadas experiencias que llevan a sentirse “expuesto” como señalado por un dedo invisible, que orienta las miradas de los demás hacia los “diversos”. Esta marca condiciona la mirada de los docentes y anticipa las relaciones grupales que se establecen dentro de la escuela.

En lo que se refiere a las investigaciones sobre cómo la imagen de los “no deseados” repercute en el vínculo pedagógico y social que se establece entre los actores escolares, resaltamos los aportes de Veleda (2012) sobre la segregación como constitutiva de una dimensión particular de las desigualdades educativas.

En relación a la justificación de por qué estudiar las relaciones entre discriminación escuela y diversidad, consideramos que, en el ámbito educativo, son muchos los ejemplos que dan cuenta de estos mecanismos, en la definición de quién es el estudiante, o cómo debe ser para ocupar esa posición. Una mirada atenta a lo que ocurre en las escuelas hace visibles múltiples mecanismos que evidencian que en la medida en que una familia comienza a diferir en su identidad y pertenencia social de aquellas que son urbanas, blancas y de clase media la relación de sus niños con las instituciones educativas tiende a ser cada vez más difícil. Ser diferentes de aquel alumno ideal subyace al diseño de las instituciones escolares y a las prácticas que se desarrollan día a día en sus aulas suele tener un precio alto: trayectorias educativas interrumpidas, escasos aprendizajes, exposición cotidiana al maltrato y aislamiento.

Nuevamente la desigualdad y la diversidad aparecen como desafíos inseparables, aunque se espera que la educación se constituya en un mecanismo de ruptura de las desigualdades sociales y la escuela como un horizonte de posibilidad.

En cuanto a las consecuencias didácticas conlleva la reproducción de la exclusión, los relatos de las trayectorias escolares hay un proceso de etiquetamiento que erosiona un vínculo de por sí débil, contribuyendo al desenganche y a la deserción. (Kessler 2010)

La Constitución de la provincia de Buenos Aires reivindica la existencia de los pueblos indígenas en el territorio provincial, garantizando el respeto a sus identidades étnicas, el desarrollo de sus culturas y la posesión familiar y comunitaria de las tierras que legítimamente ocupan (artículo 36, inciso 9). Dentro del nuevo marco político-jurídico la población indígena pasó de considerarse objeto de intervención en carácter de su vulnerabilidad a sujeto interpelado en pos de reconocerle jurídicamente derechos y prerrogativas específicas.

Una educación escolar que se inscriba en un proyecto político-social con perspectiva intercultural debe estar atravesada por iniciativas construidas entre las políticas públicas, instituciones escolares y comunidades. Los movimientos y organizaciones de Derechos Humanos y de pueblos indígenas así como la población migrante, las referidas a identidades territoriales, urbanas y rurales, entre otras, expresaron sus propuestas e iniciativas en relación con la educación, a la vez que, en el campo de las políticas educativas, se fueron desplegando normativas, planes y programas de inclusión de

nuevas perspectivas vinculadas a la población indígena, migrantes, género, identidad, de lengua, clase social y territorio.

La perspectiva intercultural requiere, a su vez, estar presente desde que niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias entran en contacto con espacios de escolarización permitiendo la construcción de un sólido vínculo basado en el reconocimiento y respeto de la singularidad de las experiencias sociales y culturales.

Educar en perspectiva intercultural implica trabajar en pos de la valoración de las diferencias como atributos inherentes y relevantes de nuestras sociedades.

Inscribir una propuesta pedagógica en esta clave supone revisar aquellos repertorios escolares homogeneizante y propiciar prácticas que reconozcan las múltiples identidades étnicas los diversos territorios y otras, contribuyendo a alcanzar una experiencia escolar plena para todas y todos. Asimismo, conlleva la promoción de la igualdad desde los primeros vínculos con la escolarización en un marco de reconocimiento de diferencias, oponiéndose a cualquier discriminación por condición u origen social, de género o étnica, por nacionalidad o lingüística; supone la comprensión de que la desigualdad constituye un problema de la sociedad que todas y todos sus miembros tienen que contribuir a revertir.

La Ley de Educación de la provincia de Buenos Aires N° 13.688 se organiza a partir del reconocimiento de la multiplicidad cultural como una característica de la población bonaerense donde hay grupos sociales que se relacionan, con diferencias económicas e históricas marcadas, empleando variedades dialectales del español u otras lenguas originarias de América (guaraní, quechua, qom, aymara, mapuche, etc.) o de otros lugares del mundo. La provincia de Buenos Aires ha recibido y sigue recibiendo corrientes migratorias internas y externas. Es así como entre sus finalidades y objetivos indica que se debe “promover la valoración de la interculturalidad en la formación de todos las y los estudiantes asegurando a los Pueblos Originarios y las comunidades migrantes el respeto a su lengua y a su identidad cultural” (Capítulo II, art. 16).

### **Los debates en torno a lo rural y a la ruralidad**

En las últimas décadas la sociología rural inició un proceso de cambio sobre su forma de “mirar” al mundo rural. Este debate se podría sintetizar acerca de lo polisémico de la categoría denominada “nueva ruralidad”, este concepto puede presentar una nueva

forma de “mirar” y definir lo rural, la motivación de tal preocupación está relacionada al problema de identificar lo que se entiende por rural, lo cual fue largamente debatido en la sociología anglosajona en la década de 1980 y que fue trasladada a varias comunidades académicas latinoamericanas. Paradojalmente, fue en este debate que emerge y se consolida la sociología de la agricultura como corriente hegemónica de la disciplina. Esta corriente del pensamiento emergió como respuesta a los empiristas de la sociología rural norteamericana, la cual sustenta su conceptualización de la sociedad rural en base de lo agrario y en especial de la renta de la tierra como categoría constitutiva de las relaciones sociales. En consecuencia, se enfrenta en la actualidad a una revisión conceptual en todas sus líneas, en tanto la “nueva ruralidad” se presenta como una “aspirante” a ocupar el lugar de privilegio de la disciplina.

La perspectiva central de la nueva ruralidad que ofrece estas posibilidades tiene su énfasis en la cuestión territorial. El análisis territorial no deja de lado las dinámicas sociales y de producción agraria que se desarrollan en el territorio, pero, no hace de ellas el eje exclusivo de análisis. La ruptura entre lo rural y lo agrario que permite la territorialización posibilita redescubrir viejos fenómenos existentes en la sociedad rural latinoamericana, para así pensar en los desafíos actuales.

Los cambios acontecidos en las últimas tres décadas presentan la necesidad de examinar el marco conceptual que posibilita interpretar los procesos sociales de la sociedad rural latinoamericana.

La nueva ruralidad como marco teórico es aplicable para comprender y explicar los fenómenos que allí ocurren. Pero, en otros territorios rurales en donde los fenómenos sociales expresan otra lógica productiva, cuyas estructuras sociales y de configuración espacial no se han dinamizado de igual manera, los conceptos que tratan de los procesos sociales agrarios se aplicarían más adecuadamente.

En esta nueva conceptualización, el espacio y el territorio, adquieren nuevas dimensiones y, por ende, las relaciones sociales que se establecen con el mismo cambian.

A su vez, este cambio en el vínculo con el territorio, conlleva al cambio del propio relacionamiento entre los individuos, trocando de esta manera las relaciones sociológicas que imperaban hasta ayer y renovándose hoy en nuevas formas de pensar, de sentir y de actuar frente al medio que nos rodea y frente a nuestros semejantes con

los cuales convivimos. Frente a esta perspectiva, adquiere nuevos significados “lo rural.”

### **El Territorio un espacio transformado**

El concepto de territorio posee diferentes abordajes, que varían de acuerdo a la perspectiva teórica de cada autor, lo que posibilita de forma flexible la caracterización y delimitación del fenómeno a ser estudiado siendo entendido como herramienta analítica de apoyo, que da base al análisis de las relaciones de los fenómenos que construirán el espacio social de los actores estudiados; representa el conjunto de la dinámica local suplantando la antigua concepción de territorio en función del Estado – Nación.

Es necesario pensar lo rural no sólo como un espacio aislado y caracterizado por la producción primaria, sino visualizarlo como un espacio articulado e integrado de forma diferencial en el cual se intercalan actividades del sistema económico productivo primario, secundario y del tercer sector. Esto plantea de forma diferente el análisis de los fenómenos sociales, y más específicamente los relacionados al sistema económico productivo rural o de territorios de baja densidad poblacional. De esta manera, el espacio de baja densidad poblacional podría ser pensado como espacio territorial a partir del momento de incorporar al análisis la capacidad integradora que posee, y de procurar los procesos relacionales de orden territorial entre los sistemas económicos productivos de los espacios de alta y baja densidad poblacional, que generan estos procesos y configuran un territorio, movilizandando las condiciones y factores integrados espacialmente. En este esquema, el territorio se presenta como un concepto que ayuda como “puente” entre lo local y lo global, entre las especificidades de la dinámica social de un espacio determinado.

El territorio es una construcción social, una unidad espacial, integrada por un tejido social particular que tiene como sustento una determinada base de recursos materiales. Esta es articulada por ciertas formas de producción, consumo e intercambio y coordinada por instituciones y por las formas de organización que operan en ella, por medio de las prácticas, estrategias y percepciones.

### **Conclusiones**

Inscribir la educación en perspectiva intercultural que vaya más allá de la asimilación y la segregación, que se proponga transformar, empoderar y descolonizar las prácticas

escolares requiere construirla en base a relaciones de reciprocidad. La educación intercultural promueve el diálogo entre concepciones, cosmovisiones, formas de relacionarse, de participación, lenguas, variedades de lenguas, relaciones de poder involucradas en las interacciones humanas, para la co-construcción de conocimientos entre actores.

En la provincia de Buenos Aires el español, que es la lengua oficial y hablada por muchas y muchos estudiantes coexiste con otras experiencias lingüísticas que no siempre son visibilizadas y/o reconocidas en el espacio de la educación formal, ya sea porque éstas son ocultadas -por toda una historia de estigmatización- o bien por desconocimiento.

En las últimas décadas, las políticas educativas y las normativas que orientan el abordaje de la interculturalidad han aportado significativamente que la comprensión y el reconocimiento de las dimensiones socioculturales que configuran las historias de vida de niñas y niños, de sus familias y comunidades de pertenencia son vitales a la hora de garantizar efectivamente el derecho a la educación.

La educación intercultural constituye un enfoque educativo inclusivo que busca incrementar la participación, el acceso a bienes materiales, culturales y simbólicos y servicios a fin de superar la discriminación y favorecer la comunicación entre los miembros que se inscriben en vinculación con diversos repertorios culturales. Discriminación remite a cualquier distinción, exclusión o restricción motivada en una característica innata o adquirida de la/s persona/s cuyo basamento es un prejuicio, y tiene como efecto obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales en los distintos ámbitos de la sociedad.

Pensar en perspectiva intercultural es estratégica, supone atender los distintos modos de entender lo social que se expresan en la vida cotidiana en tanto enriquecen la experiencia escolar. Una educación en perspectiva intercultural es relevante para todas y todos las y los estudiantes para quienes provienen de algunos grupos marcados como “diversos”, y tiene que conmover la escolaridad en su conjunto.

El enfoque intercultural fundamenta políticas, discursos y prácticas a fin de promover y potenciar acciones que contribuyan a combatir los diferentes tipos de discriminación, en este trabajo hacemos foco en **El racismo** que genera la inferiorización de un grupo

sobre otro a partir de la racialización de las diferencias. Dicha racialización está enraizada en visiones que esencializan cuestiones de género, étnicas, de clase social y territorial, convirtiéndolas en barreras insuperables y dando lugar a procesos de estigmatización que, en nuestro país, se dirigen con frecuencia a la población indígena, migrante y de barrios populares, preguntas acerca de qué diferencias y diversidades culturales se encuentran en el trabajo de enseñar, cómo se enlazan las relaciones de las y los docentes con las y los estudiantes, las que ellas y ellos mantienen entre sí dentro de los grupos de pares, así como también los modos en que institucionalmente se relacionan con familias y comunidades.

## Bibliografía

Aguilar, P. L. (2019). “Pensar el cuidado como problema social” en: Guerrero, G., Ramacciotti, K. y Zangaro, M. Los derroteros del cuidado. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.

Bahba, Homi. El entre- medio de la cultura. En Cuestiones de Identidad Cultural. Hall Stuart y Du Gay Paul (comps.) Amorrortu editores. 1996

Díaz Polanco, Héctor. Elogio de la Diversidad. Globalización, Multiculturalismo y Etnografía. Siglo XXI Editores. 1998.

Goffman Erveng. Estigma. La identidad deteriorada. Amorrortu Editores. 2004

Gomes, S. (2002).La “Nueva Ruralidad” ¿qué tan nueva? Valdivia: Universidad Austral de Chile.

Hall Stuart, ¿Quién necesita identidad? En Cuestiones de Identidad Cultural. Hall Stuart y Du Gay Paul (comps.) Amorrortu editores. 1996

Kessler Gabriel, Controversias sobre la desigualdad. Argentina, 2003 – 2013. Fondo de Cultura Económica. 2014

Llambí, L. y Pérez, E. (2007). Nuevas ruralidades y viejos campesinismos. Agenda para una nueva sociología rural latinoamericana. Cuadernos de Desarrollo Rural, 59, 37–61

Margulis Mario, Urresti Marcelo y otros. La segregación negada. Cultura y Discriminación social. Edit. Biblos. 1998

Neufeld María Rosa y Thisted Jens Ariel (comp.) De eso no se habla... los usos de la diversidad sociocultural en la escuela. Edit. Universitaria de Buenos Aires. 1999.

Pineau Pablo, A modo de introducción. Estética escolar: manifiesto sobre la construcción de un concepto en Escolarizar lo sensible. Estudios sobre estética escolar (1870 – 1945). (Pineau Pablo, Director) Editorial Teseo. 2014

Puiggrós Adriana, ¿Qué pasó en la educación argentina? Breve historia desde la conquista hasta el presente. Galerna. 2013.

Vázquez, M. J. (2007). “Reflexión sobre el Concepto Intercultural”, en Gualdieri y otros, Educación Intercultural, Módulo 1. Buenos Aires, UNLu.

Veleda Cecilia, La segregación educativa. Entre la fragmentación de las clases medias y la regulación atomizada. Editorial Stella. 2012

Wacquant Loic, Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio. Manantial. 2007.

Walsh, C. Construyendo interculturalidad crítica. La Paz (Bolivia), Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello, pp. 75-96. Walsh, C. (2001). La interculturalidad en educación. Perú, Ministerio de Educación, Programa FORTE-PE.